



Club Comunicaciones

// COLONIA COMU 2020

Departamento de Educación Física y Deportes.

Normas y Sugerencias de la Colonia de Vacaciones

- 1- La Colonia de Vacaciones Comu funcionará desde el jueves 2 de enero hasta el viernes 28 de febrero de 2020
- 2- Los/as colonos/as podrán asistir a la Colonia una vez que la familia hayan completado y firmado la ficha de inscripción, ficha médica provisoria y el registro de personas autorizadas a retirar al/la colono/a.
- 3- La inscripción de Colonia se completa al realizar el pago del arancel correspondiente al período de contratación. Para asegurar la vacante de otro período se deberá dejar abonada una seña del 50% previo al comienzo del mismo.
- 4- Una vez obtenida la ficha médica firmada por el pediatra, deberá ser entregada a la Administración de Colonia. VER ARCHIVO DISPOSICIÓN PARA ADMINISTRAR MEDICAMENTOS
- 5- Sólo podrán retirar al/la colono/a las personas que figuren en el Registro de Personas Autorizadas.
- 6- Respetar los horarios de ingreso y egreso (LA PUNTUALIDAD ES RESPETO POR LA TAREA DEL OTRO; ORGANIZA Y NOS AYUDA A ORGANIZAR LA TAREA DOCENTE. NO PODREMOS HACERNOS CARGO DEL/LA COLONO/A FUERA DE LOS HORARIOS ESTABLECIDOS).
- 7- Cuando el/la colono/a se ausente por enfermedad, deberá dar aviso a la Dirección de la Colonia (al teléfono 4502-9493 o al mail deportes@clubcomunicaciones.com.ar).
- 8- Todos los elementos que el/la colono/a traiga a la Colonia deberán estar identificados con NOMBRE, APELLIDO y SALA O GRADO 2020.
- 9- Es de uso obligatorio el gorro de baño para todos/as los/las colonos/as de cabello largo
- 10- Aplicar pantalla solar antes de salir de casa y enviarla para reforzar durante el día (la graduación de la misma deberá ser aconsejada por el pediatra).
- 11- Enviar a los/las chicos/as con ZAPATILLAS y MEDIAS ya que durante el día practican diferentes deportes.
- 12- En caso de querer conversar con los profesores/as, sobre algún tema que consideren oportuno, deberán hacerlo antes o después del horario de Colonia, para no interferir en el trabajo y responsabilidad de los mismos.
- 13- Por razones de seguridad no se permitirá el ingreso de vehículos al predio, tanto en el horario de entrada como en el de salida.
- 14- No enviar dinero ni objetos de valor (relojes, cámaras de fotos, celulares, juguetes, etc.). Tanto los profesores como el personal de la Colonia no se harán responsables por pérdidas o rotura de los mismos.

Servicio Médico

La Colonia cuenta con servicio médica permanente y con la prestación de un sistema de emergencias llamado ACUDIR. . Es importante poner en su conocimiento que de existir la posibilidad de un traslado, dicha empresa lo hará a la clínica correspondiente a la obra social o pre-paga del titular, si al momento del mismo se cuenta con la credencial o fotocopia correspondiente, caso contrario será derivado al hospital municipal más cercano.